



**VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN**

Orden del Día

Calle General Prim #4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México

10:00 horas del lunes 15 de abril de 2019

Bienvenida <ul style="list-style-type: none">• Presentación de asistentes.• Presentación del objetivo de la reunión.
Presentación <ul style="list-style-type: none">• Recapitulación de acuerdos y actividades pendientes.• Construcción de la ruta de trabajo para reiniciar las actividades del Espacio de Participación.• Propuesta del planteamiento de trabajo para 2019.
Acuerdos y propuesta de reunión siguiente

Objetivo de la reunión: Retomar los acuerdos y tareas pendientes de 2018 y empezar a construir el plan de trabajo 2019.



**VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN**

Lugar:	Secretaría Ejecutiva. Calle General Prim #4 col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.
Fecha:	Lunes 15 de abril de 2019
Hora:	10:45 horas
Grupo de población	Derechos de las Personas Víctimas de Trata y Formas de Explotación
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo con sociedad civil para proponer el plan de trabajo 2019.
Objetivo	Retomar los acuerdos y tareas pendientes de 2018 y empezar a construir el plan de trabajo 2019.

ASISTENCIA

El lunes 15 de abril de 2019, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, ubicada en calle General Prim #4, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc; se llevó a cabo la 26ª reunión de trabajo del Espacio de Participación: Derechos de las Personas Víctimas de Trata y Formas de Explotación, con la asistencia de las siguientes personas:

Sociedad civil

Gabriel Contreras Aguirre	Forjando Caminos
Lola Dejavú Delgadillo Vargas	MOTRASEX A.C./ Plataforma Latinoamericana de personas que ejercen trabajo sexual.
Oralia Espinoza Castro	ORAT Organización Rural
Jimmy Horacio Hernández M.	ORAT Organización Rural
Armando Jaimes Ramos	Dime y Juntos lo Hacemos A.C.
Rosa María Trejo Villalobos	XG Generación SI
Erika Ivonne Villegas Hernández	Agenda Nacional Política Trans

PUNTOS SOBRESALIENTES

La Coordinación del Espacio solicita una disculpa por el cambio de salón y la incomodidad que esto conlleva, refiriendo que se juntaron varias reuniones en la Secretaría Ejecutiva.

En atención a las personas de la organización ORAT, las cuales se incorporan al Espacio de Participación, la Coordinadora del Espacio contextualiza sobre el trabajo que se realiza al interior del mismo, el cual se ha centrado en la orientación y retroalimentación participativa de las acciones implementadas por las instancias ejecutoras en el marco del PDHCDMX. Orientación que se da por parte de sociedad civil. Se refiere que las instancias mandatas a implementar el capítulo 28 son 7, siendo con quienes se ha estado trabajando. También comenta que una de las dificultades a las que nos enfrentamos en la implementación del capítulo es que las instancias realizan acciones, pero éstas, aunque suman, no dan cumplimiento a lo mandado por el PDHCDMX. Se pone de ejemplo la estrategia 526, la cual, mandata realizar una campaña interinstitucional, sin embargo, se ha limitado a realizarse acciones al interior de las dependencias, de forma aislada.



Posterior a ello la coordinadora del Espacio explica el objetivo de la sesión, el cual está basado en recordar cuáles son los acuerdos y actividades que quedaron pendientes en 2018, y empezar a construir la propuesta de ruta de trabajo para 2019.

Se contextualiza que a pesar de que la ley del PDHCDMX establece que, para abril de 2019 el PDHCDMX debe migrar al Sistema Integral de Derechos Humanos, se ha extendido el plazo hasta el 5 de diciembre, lo que nos permite realizar un plan de trabajo para todo el año. Dado el contexto se aprovechó para invitarles a participar en las mesas de trabajo organizadas por el Congreso de la Ciudad de México relacionadas a la formulación de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, para que ellos que conocen el trabajo que se realiza al interior de los Espacios de Participación contribuyan con la discusión y compartan sus experiencias.

MOTRASEX: Me preocupa la tendencia del gobierno de convertir todo en Sistema, y que ahí es a donde se va a ir el dinero que no quieren darle a OSC's. Ejemplo de ello es el Sistema Único de Identificación Personal, en cuanto a la cuestión de Derechos Humanos, en vez de crear más instancias enfocadas a la garantía de los derechos humanos buscan hacer un sistema, lo que implica tiempo, y pareciera quieren restarle fuerza a las OSC's, es preocupante que el trabajo que se está realizando se rezague en lo que dura la transición. En lo que se debería de estar trabajando es en el trabajo interinstitucional, no solo a nivel local, sino nacional, ya que la trata de personas es un delito que implica la captación de las víctimas en otros estados, el traslado a la Ciudad de México y la itinerancia de estas personas entre varios Estados. Ese es el reto que tiene este Espacio de Participación, hay que cuestionarnos sobre ¿cómo le vamos a hacer en esta migración y como vamos a transitar? Hay que ir viendo que es lo que vamos a hacer, porque el diagnóstico sobre el cual estamos trabajando es de hace tres años, ya no está acorde con los tiempos ni con el sistema de gobierno que tenemos actualmente, ya no responde a, hay que volver a revisar que se puede rescatar de ahí, que podemos trabajar, legalmente, desde el Espacio.

Coordinación del Espacio: A pesar del ajuste que implica transitar a la Ley del Sistema Integral en Derechos Humanos, debido a que su gestación y publicación ha sido retrasada, nos permite construir un plan de trabajo para todo 2019, teniendo la certeza que no se va a cortar el trabajo a mitad de año, por lo que el plan de trabajo que construyamos debe abarcar todo el año. En este Espacio en específico, como se venía diciendo en reuniones anteriores, se busca poder diversificar las acciones, no solo orientándolas hacia la trata de tipo sexual, sino trabajar en torno a todas las formas de explotación.

MOTRASEX: Esa siempre ha sido una de mis demandas, y la postura de quienes llevan la titularidad del Espacio iba orientada a que, todas las formas de trata tienen como fines la explotación al sexual y desde ese primer momento argumenté que no era la única forma. La Ciudad de México tiene muchas formas de explotación laboral, por ejemplo la mendicidad. En el metro se ve claramente la explotación a niñas y niños, a personas con discapacidad y personas indígenas.

ORAT: También hay que considerar la explotación doméstica. Empeñadas domésticas con un salario menos del mínimo, por ejemplo, les dan 1800 mensuales por jornadas extenuantes de trabajo y sin seguridad social.

Dime y Juntos lo hacemos: El propio programa establece sus limitantes, no contempla ni tiene una realidad objetiva de la problemática, hay que entender que el problema existe y que la respuesta del Estado no ha sido amplia. Y lo que se ha realizado en los últimos tiempos han sido intentos, es innegable que en el discurso del nuevo gobierno está implícito la exclusión de una democracia participativa, no la hay, pero no tan solo se debe de quedar en una democracia participativa, nosotros debemos de construir ciudadanía. Y en el tema de trata no se han querido tomar acciones en la materia; los propios gobernantes invisibilizan el problema. Estamos muy desprovistos, pero el PDHCDMX es un gran trabajo, pero en la transición al Sistema, ¿qué va a suceder?, porque no hemos sido convocados para participar en la transición al Sistema.



Coordinadora del Espacio: comenta que el plan de trabajo 2019 debe, en ese sentido, estar orientado a realizar acciones que tengan impacto en la ciudadanía, lo que visibilizará el trabajo que se realiza desde los Espacios de Participación.

También refiere que las mesas de trabajo organizadas por el Congreso se llevarán a cabo los días 22, 24, 26 y 29 de abril, para discutir la Ley del Sistema Integral, por eso les decía que sería adecuado que se sumaran a éstas mesas.

MOTRASEX: Quería compartirles que soy parlamentaria de la Ciudad de México, por lo que **puedo pugnar porque cualquier iniciativa que salga del Espacio se le dé seguimiento y pueda votarse**. Así que sería bueno **utilizar el espacio que ahora tengo para que revisemos la Ley de Trata de Personas de la Ciudad de México y veamos donde están las lagunas y promovamos alguna reforma**. El 24 de abril tenemos nuestra tercera sesión y para mí sería muy importante presentar algo, bueno tenemos 6 meses para realizarlo. En el contexto actual me sería muy difícil meter una iniciativa a favor del trabajo sexual porque no lo van a aprobar, pero si meto una iniciativa contra la trata de personas es más probable que sea aprobada. Mi propuesta es realizar una acertada revisión para que el trabajo sexual no sea considerado trata cuando se hace por libre albedrío.

Dime y Juntos lo hacemos: Nosotros podemos hacer el intento de revisar la ley, coincidir en un grupo y ver que podemos aportar a esa nueva legislación y aprovechar la situación de Lola en el parlamento.

MOTRASEX: Aquí mismo en la Ciudad de México, si rescatan a víctimas de trata no se les ofrece el pre-exposición, no les ofertan medicamentos para ITS, ni les ofertan la ILE y tampoco les han ofertado el uso de naloxona, para aquellas mujeres que son obligadas a drogarse y ahora son usuarias de drogas, eso se está haciendo en la frontera Norte, pero no se prevé en las legislaciones de la Ciudad de México, ni siquiera tenemos un modo de respuesta ideal en la Ciudad de México. Hubo un protocolo que se realizó y debe de revisarse, porque además ese protocolo reconoce únicamente a dos tipos de personas, menores de 18 años y mayores de 18 años, y hay que identificar las características de los diferentes tipos de población.

Coordinación del Espacio: Comentaba que se está en posibilidades de crear un plan de trabajo para todo el año. Rescatando lo que comenta Lola de MOTRASEX y su propuesta de utilizar la oportunidad que significa el que alguien del Espacio sea parte del parlamento hay que considerar incidir en materia legislativa. Revisando la matriz programática del Capítulo de Trata, nos encontramos con que no hay una estrategia orientada a armonizar la legislación de la Ciudad de México, sin embargo, hay que revisar que estrategias se puede incidir al respecto.

MOTRASEX: Las armonizaciones se hacen cuando hay un mandato o un cambio en la constitución y por la tanto, las constituciones locales tienen que alinearse a ello, aquí pasa lo contrario, la constitución de la Ciudad de México está más adelantada que la Federal, entonces, ¿aquí como le haces?

Dime y Juntos lo hacemos: Una vez que ha sido convertido el Congreso la Ciudad de México, puede crear iniciativas. Tenemos todos los insumos, tenemos ubicado el problema, también sabemos cómo se encuentra el sistema policiaco, el del ministerio público, las autoridades administrativas, la administración de los hoteles, de fondo, se necesitan realizar acciones.

MOTRASEX: Pero estamos hablando de cosas diferentes, hablábamos de cómo se pueden armonizar las legislaciones, pero la Constitución de la Ciudad de México está más adelantada, por eso, lo que tenemos que hacer es que, las leyes locales que apenas se van a iniciar armonizar con la Constitución, es en lo que tenemos que hacer incidencia para realiza estos cambios.



Se conversa sobre la reciente desaparición del delito de lenocinio¹, con lo que algunas de las organizaciones asistentes referían que existen acciones que no deberían de catalogarse como trata, poniendo como ejemplo lo que sucede con el uso de suelo, quienes cobran por uso de calle no captan, ni coaccionan ni explotan, aunque si obtienen un beneficio de la actividad sexual de quien la realice. Lo que en la actualidad se está juzgando como trata y no como lenocinio.

Coordinación del Espacio: Redirige la sesión y comenta que sería una acción sumamente importante armonizar en un marco de derechos humanos en materia de trata, las legislaciones, las normas, los protocolos, las reglas de operación y todos aquellos procedimientos que tienen que ver con atención a víctimas de trata, Sin embargo, al revisar la tabla programática del capítulo 28 del PDHCDM observa que ésta no contiene ninguna estrategia relacionada con la armonización legislativa.

MOTRASEX: Sugiere revisar qué estrategia nos permitiría incidir para alinear con enfoque de derechos humanos la normatividad.

Se analizaron las estrategias del capítulo 28 del PDHCDMX considerando lo siguiente:

No.	Estrategia	Observaciones realizadas
513	Identificar la relación de los casos de personas no localizadas y los casos de personas víctimas de trata y formas de explotación	No guarda relación con los objetivos que se desean alcanzar.
514	Identificar la relación entre los casos de mujeres desaparecidas y los casos de mujeres víctimas de violencia feminicida, víctimas de trata y otras formas de explotación	No guarda relación con los objetivos que se desean alcanzar.
515	Fortalecer y asegurar la coadyuvancia y presencia de las familias en la investigación de los casos de desaparición.	No guarda relación con los objetivos que se desean alcanzar.
516	Coordinar la recepción de denuncias y las alertas amber y plateada	No guarda relación con los objetivos que se desean alcanzar.
517	Incidir en la persecución del delito de trata de personas y otras formas de explotación en el corto y mediano plazo a partir del desarrollo de una línea base.	Uno de los ejes temáticos podría ser la armonización, ya que si se armonizan los procedimientos de denuncia y persecución del delito con enfoque de derechos humanos en materia de trata se puede incidir en la persecución del delito. Ya que no se trata de que solo haya un incremento en cifras, sino que de verdad se castigue a quienes perpetran el delito.
518	Difundir y fortalecer la cultura de la denuncia y fomento de la detección de la trata de personas y otras formas de explotación, tanto para las propias víctimas como para sus familias y la sociedad.	Esta estrategia se relaciona con la 517, por lo que también se considera se le puede dar seguimiento.
519	Realizar un análisis de los procesos de investigación y de sentencias (condenatorias y absolutorias) relacionadas con la trata de personas y otras formas de explotación con apego a los instrumentos internacionales de derechos humanos y el debido proceso.	Al ser una estrategia que en las metas contempla a sociedad civil y las recomendaciones que de ella emanen, en un intento por armonizar en un marco de derechos humanos la atención al delito de trata puede ser una estrategia a la que se le dé seguimiento. Para este punto se considera adecuado trabajar con la CEAV.

¹ Como nota les comento que el delito de lenocinio sigue vigente en el Código Penal del Distrito Federal. Capítulo V. Art. 189.



520	Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas de las instancias de impartición de justicia sobre la investigación ministerial proactiva y la actividad jurisdiccional relacionada con la trata de personas y otras formas de explotación.	Aunque la coordinadora del Espacio comenta que la sensibilización y capacitación a servidores públicos no corresponde a las OSC's, éstas argumentan que es su función orientar la adecuada capacitación en materia de trata ² , no habiendo que disminuir la capacidad de sociedad civil, la cual, durante años, ha venido capacitando a diferentes tipos de población, incluidos servidores públicos. Entonces, aunque le corresponda al tribunal, sociedad civil puede orientar la metodología de la capacitación, para lograr una verdadera sensibilización. Porque además cada vez que cambia administración, al irse unos y llegar nuevos servidores públicos es indispensable capacitar a quienes se van integrando a la administración pública.
521	Articular los procesos operativos del Modelo Estratégico Único de atención a las Víctimas con el proceso judicial sobre la Trata de personas de la Ciudad de México, cuando la víctima y sus familiares así lo requieran.	
522	Elaborar diagnósticos situacionales y diferenciados por Órganos Político Administrativos que sirvan como base para la elaboración del Modelo y que se desarrollen con participación permanente de la sociedad civil especializada y de las familias	³ En tanto converge con la intención del plan de trabajo se decide que se le dará seguimiento a esta estrategia y se conversa sobre una ruta para garantizar la presencia de las alcaldías.
523	Desarrollar políticas públicas integrales, en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Distrito Federal, para la prevención, persecución, combate y protección contra la trata de personas y formas de explotación en la Ciudad de México, y en apego a los estándares internacionales de Derechos Humanos.	Como contexto, se recuerda que la Comisión Interinstitucional se integró al Espacio desde finales del año pasado. Se pone sobre la mesa que no se han desarrollado políticas públicas, más bien se han realizado campañas o acciones, siendo indispensable desarrollar políticas públicas bien estructuradas y con presupuesto asignado, ya que de lo contrario poco se va a avanzar en el objetivo de atacar la verdadera realidad de la trata y no solo simulando.
524	Desarrollar políticas públicas integrales para la prevención, persecución, combate y protección contra el delito de trata de personas y formas de explotación por Órganos Político-Administrativos que se apegan a los estándares internacionales de Derechos Humanos.	En el diseño de políticas públicas, desde el Espacio se puede orientar su diseño, sin embargo, no depende de éste que se puedan implementar, incluso las instancias dependen del presupuesto para poder llevarlas a cabo. Pero se supone las instancias tienen presupuesto para realizarlo y si no se realiza estarían incurriendo en incumplimiento de atribuciones. Se recuerda que en reuniones pasadas la Comisión Interinstitucional comentaba que estaban trabajando en la parte

² MOTRASEX: Refiere que en un evento realizado la semana pasada en la SecGob, el guardia de seguridad no tenía la sensibilización adecuada para tratar a personas trans, lo que evidencia la falta de capacitación que se les brinda a los servidores públicos

³ MOTRASEX: El primer problema es que las delegaciones, ahora alcaldías, no han sido integrantes activas del Espacio de Participación. En este sentido, podemos realizar dos acciones, una como sociedad y una como sociedad civil, es decir como sociedad civil le hacemos una carta convocándoles al Espacio ya que si nos ignora se puede actuar con base a ello y ponerles una queja en derechos humanos, porque es indispensable su presencia.

Coordinación del Espacio comenta que a finales de marzo se envió un oficio a todas las instancias, incluidas las alcaldías solicitando la rectificación o designación de las personas que fungirían como enlaces de ésta Secretaría, la mayoría de las instancias y alcaldías ya se han puesto en contacto, por lo que se confía se integrarán a los trabajos de los Espacios. No obstante, es valiosa la incidencia que quieren tener como organizaciones, así que, en el momento en el que las alcaldías no acudan al espacio sería adecuado realicen lo antes señalado.



		de la presupuestación a las alcaldías para este nuevo gobierno, en la siguiente reunión del Espacio se puede indagar en que quedó lo del presupuesto en materia de trata.
525	Crear una instancia técnica para la instrumentación de las medidas del combate a la trata de personas y formas de explotación y de indicadores de cumplimiento para cada ente de la Comisión Interinstitucional contra la trata de personas del D.F.	Hasta donde sabemos no se ha creado la instancia técnica, y eso le corresponde realizarlo a la Comisión interinstitucional*. Al ser una acción que solo le compete a la Coordinación Interinstitucional y no guardar relación con los objetivos que se desean alcanzar se decide no dar seguimiento participativo.
526	Diseñar e implementar una campaña interinstitucional de sensibilización y prevención de todas las modalidades de trata y formas de explotación dirigido a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, así como para las personas servidoras públicas. Esta campaña se desarrollará en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y empresarial.	⁴ No guarda relación con los objetivos que se desean alcanzar para 2019.

*** Al tratar este punto se debatió en torno a los siguientes puntos:**

MOTRASEX: Hay que recordar que en la Comisión Interinstitucional existe sociedad civil pero no sabemos quiénes sean ni bajo que agenda están trabajando.

Coordinación del Espacio: refiere que la Secretaría Ejecutiva no forma parte de las mesas de trabajo de la Comisión Interinstitucional por lo que desconocemos la totalidad de organizaciones que la conforman y los trabajos que estén realizando.

Forjando Caminos: Refiere que la organización comandada por Teresa Ulloa es quien forma parte de la Comisión Interinstitucional.

Agenda Política Trans: Comenta que se tiene una temporalidad y que debe haber rotación de sociedad civil, porque si de lo que se trata es que ciertas OSC's generen un imperio es mejor decirlo para que se retiren del Espacio, porque como sociedad civil dan su nuestro trabajo, su tiempo y su dinero. Porque ha pasado que todo el trabajo realizado no se retome, "porque el día que estábamos sentadas ella [refiriéndose a Teresa Ulloa], agarró nuestras preguntas y las rompió. Porque entonces, ¿qué estamos haciendo sentadas aquí? y ¿a quién le estamos trabajando?, porque tenemos voz y voto y necesitamos saber quiénes nos van a representar, desde que se hizo la ley de trata no se ha hecho nada por modificarla y tiene muchas lagunas. Hay muchas compañeras trabajadoras sexuales que han ido a parar al reclusorio cuando ejercen el sexo servicio de forma voluntaria".

MOTRASEX: Expone que el año pasado, una organización, anduvo juntando firmas a personas trans para decir que estaban cobrando por uso de suelo a otras trabajadoras sexuales y fueran remitidas por el delito de trata, lo cual fue una

⁴ Se rememora que en ésta estrategia se insertó la proyección del documental "Putas de la trata y otros tratos", y en atención a una preocupación de MOTRASEX, quien mencionaba que en el video aparecían imágenes de trabajadoras sexuales de distintas áreas de la Ciudad de México, lo que vulneraba su derecho a la protección de datos personales se habló con la directora del documental, quien, en atención a dicha preocupación, difuminó las imágenes mencionadas para poder continuar con su difusión. Sin embargo, se había acordado suspender la proyección del documental hasta solventar la vulneración al derecho de protección de datos personales y se definiría el seguimiento a la estrategia a inicios de 2019.



manipulación, ya que nuestra organización es una red y brinda asesoría a las compañeras trabajadoras sexuales que lo solicitan, y no por eso hacemos promoción de la trata de personas, en ese entonces se preparó una defensa legal, pero afortunadamente no sucedió. Retomando lo de la Comisión Interinstitucional, pediría (a la coordinadora del Espacio) pidiera la información respecto a quiénes conforman las mesas de trabajo de parte de sociedad civil, su temporalidad y sus lineamientos (forma de trabajo), porque si solo Teresa Ulloa es quien encabeza las mesas de trabajo, a nosotras no nos está representando.

Se esclarece que las mesas de trabajo de la Comisión Interinstitucional no son competencia de la Secretaría Ejecutiva y que no formamos parte de ellas, por lo que no tenemos injerencia en las acciones que realiza. Razón por la cual se carece de información respecto a su forma de trabajo, sin embargo, sería idóneo sumarnos a ellas. Se instruyó que como Espacio de Participación, lo que sí podemos hacer es solicitar la información sobre el trabajo que ha venido realizando la Comisión Interinstitucional, sobre qué se está trabajando, cuál es su agenda y que OSC's están apoyando en los trabajos que realizan. Y ustedes, como sociedad civil, independientemente del trabajo que realizan en este Espacio de Participación pueden incidir, si así lo quieren, en la Comisión Interinstitucional. Pero como Secretaría Ejecutiva no tenemos injerencia en lo que sucede allí, porque ni siquiera formamos parte de ella, sin embargo rinden informe de las acciones que están implementando. Y desde el informe que presentan es desde donde podemos incidir. Además, se puntualizó que desde que se presentó la nueva Coordinación del Espacio, en agosto de 2018, no se han tenido conflictos al interior del Espacio.

MOTRASEX: Pregunta si desde la Secretaría Ejecutiva podríamos indagar y hacerles saber quiénes conforman la Comisión Interinstitucional.

Coordinación del Espacio: Se compromete en conformar la información.

En la reunión también se señaló lo siguiente:

MOTRASEX: Refirió que si bien la proyección del documental y varias de las acciones realizadas están enfocadas a la trata con fines de explotación sexual, no es la única forma de trata de personas, puso sobre la mesa el caso de quienes trabajaban en el centro, quienes son explotados laboralmente, lo mismo sucede en la red del metro.

Coordinación del Espacio: Comenta que, por ello, las actividades para 2019 deberían apuntar a no solo hablar de trata con fines de explotación sexual, y el capítulo lo permite.

MOTRASEX: Hay varias iniciativas que se quieren aprobar relacionándola con la trata de personas, como lo es el vientre subrogado, por lo que hay que ir pensando en la postura desde el Espacio, para garantizar la libre elección de las personas, en este caso de las mujeres. Un ente que valdría la pena sumar al Espacio, ya que reciben un alto número de denuncias en materia de trata es Locatel.

Coordinación del Espacio: Comenta que hará la invitación a integrarse al Espacio tanto a Locatel como a la STyFE, pensando en incidir en la explotación de tipo laboral.

Dime y Juntos lo Hacemos: Solicita no dejar de trabajar ni abandonar el trabajo en torno a la trata con fines de explotación sexual en el intento por incidir en atender otros tipos de explotación.

MOTRASEX: Puntualiza que las acciones que se realicen para atender los distintos tipos de explotación deberían ser, al menos, en los mismos porcentajes, porque todo lo que se ha realizado desde el Espacio se ha enfocado a explotación sexual, dejando de lado la explotación laboral. Porque el aislamiento al que se confina a quienes viven explotación laboral es igual de lacerante de quienes viven explotación sexual. Es necesario visibilizar las otras formas de trata: laboral, el tráfico de órganos, entre otras.



Coordinación del Espacio: Es importante incidir en los distintos tipos de trata, no olviden que no se debe priorizar un derecho frente a otro. Coincido en que no hay que reducir la orientación a la implementación de acciones realizadas en torno a la trata con fines de explotación sexual, sino sumar acciones que impacten en la trata con otros fines.

MOTRASEX: Llevo mucho tiempo cuestionando ¿cómo estamos trabajando con otras mesas? ¿qué es lo que se está haciendo en otros espacios? En el EP Derechos de las Mujeres, por ejemplo, ¿qué se está haciendo respecto a la explotación de trabajadoras del hogar? Yo siempre he pedido se me invite al EP Derechos de las Mujeres.

Coordinadora del Espacio: Refiere que ella también coordina el espacio de participación derechos de las Mujeres, y que, en relación a lo que se ha dicho, el capítulo 22 contiene dos estrategias orientadas a trabajo doméstico, y hace la cordial invitación a las OSC's que quieran sumarse a ese Espacio, comprometiéndose a convocarles para la siguiente reunión.

MOTRASEX: Pone sobre la mesa que la mayoría de las organizaciones que acuden al Espacio no pudieron acudir a la reunión convocada por el nuevo titular de la Secretaría Ejecutiva, y que se hace indispensable el reinicio de los Espacios. Además, refiere que muchas de las organizaciones quisieran acudir a diversos Espacios, pero los recursos materiales y personales les imposibilita hacerlo.

Dime y juntos lo Hacemos: Comenta que en dicha reunión se acordó se enviaría la minuta sin que esto se haya realizado y solicita le sea enviada.

MOTRASEX: Además de la minuta, sería idóneo tener una reunión con el titular, ya que hay cosas que algunas organizaciones no van a decir frente a otras organizaciones para no generar un problema mayor.

Coordinadora del Espacio: Refirió que uno de los acuerdos derivados del evento fue que las reuniones con sociedad civil se llevarían a cabo cada tres meses, por lo que, seguramente, pronto habrá otra reunión. De cualquier forma, se comprometió a comentarle al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el interés que tienen de reunirse con él. Otro de los temas que se plantearon en la reunión y que es una de las propuestas al interior de los Espacios de Participación es que, algunas organizaciones que conformaban las Coordinaciones Colegiadas han dejado de acudir a los Espacios, como es el caso de Trata, ya que CATWLAC, quien tiene la titularidad de la Coordinación, desde que se renovó la coordinación del Espacio no ha acudido a las reuniones, por lo que la propuesta es que las Coordinaciones Colegiadas se renueven.

Forjando Caminos: ¿Y cuándo sería la renovación de la Coordinación Colegiada?

Coordinadora del Espacio: Ya estamos en posibilidad de renovarla.

MOTRASEX: Refiere que, ante el contexto actual, en el que el Programa se convertirá en Sistema Integral y de las acciones del Estado que parecieran quieren disminuir la participación de sociedad civil, aunque ya se esté en tiempo de hacer los cambios, ¿para qué hacerlos si no sabemos cómo se va a influir en el Sistema.

Forjando Caminos: Considera que, al menos en el Espacio de Trata, sería idóneo realizar la renovación de la Coordinación Colegiada ya que, Teresa Ulloa es quien funge como titular del Espacio, y el que CATWLAC no acuda frena mucho del trabajo que se puede realizar desde el Espacio y la incidencia que se puede tener.

Coordinadora del Espacio: Justo ese es uno de los puntos de la reunión del día de hoy. En este caso se tiene que decidir si desean realizar renovación de Coordinación Colegiada o si se mantiene.

Se decide que se renovará la Coordinación Colegiada en la siguiente sesión plenaria.

Cerrando el análisis de las estrategias mandatadas en el Capítulo 28 para elegir la agenda priorizada, se mapearon 7 estrategias que guardan relación con las OSC's del Espacio quieren incidir durante 2019 en materia de trata, referente a



la armonización de leyes, reglamentos, normatividad, etc. Y pregunta al espacio si consideran que, como espacio ¿se tiene la posibilidad de dar seguimiento y orientación participativa a las 7 estrategias planteadas?

Se analiza la relación entre las estrategias elegidas, para ver la viabilidad de darles seguimiento a todas ellas.

MOTASEX: Comenta que hay que ser conscientes que algunas dependen de la voluntad política que tengan las instancias, como es el caso de las alcaldías, pero hay que impulsar e incidir para que se realicen.

XG GENERACIÓN SÍ – Propone que en la reunión con las instancias se dialogue con ellas para saber ¿con qué se van a comprometer y hasta dónde?

Se acuerda, en la próxima reunión del Espacio, comentar con las instancias implementadoras las estrategias mapeadas a las que se desea dar seguimiento, cruzar dicho análisis con la propia agenda de las instancias y de ahí elegir la nueva agenda priorizada.

Posteriormente se trató el tema de las actividades pendientes a realizar.

Coordinadora del Espacio: comenta que a finales del año pasado quedaron dos actividades pendientes a las que es necesario dar continuidad, incluso asignamos tareas y fechas y no se cumplieron, por lo que es necesario establecer que acciones vamos a realizar para cumplir con dichos acuerdos:

1. Comentarios al Protocolo para la Detección, Rapport, Primeros auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción Social de las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de personas con fines de explotación sexual, de la Ciudad de México: El acuerdo fue "Sociedad Civil se compromete a realizar un documento que contenga todas las recomendaciones vertidas en el Espacio hacia el Protocolo en materia de víctimas de trata. Se acuerda que a más tardar el miércoles 3 de octubre las OSC's enviarán vía correo electrónico las observaciones al protocolo, CIEVS realizará el conglomerado para, junto con SE, presentar un borrador final, el cual se enviará para retroalimentación el día 10 de octubre, dando hasta el lunes 15 de octubre para recibir observaciones y tres días más para incluirlas, de modo que el día 18 de octubre quedaría el documento final para ser enviado por ésta Secretaría Ejecutiva a la Comisión Interinstitucional". Ninguna de las acciones señaladas se realizó. Desde la Secretaría Ejecutiva se realizaron comentarios al documento, pero es indispensable conocer los comentarios e impresiones de Sociedad Civil, por lo que la pregunta es, ¿qué se va a realizar con dicha activas? ¿vamos a continuar con lo que se había establecido?, considerando que abona a la incidencia que actualmente se quiere tener desde el Espacio de Participación.

Se acuerda que la coordinadora del Espacio enviará el protocolo publicado en la gaceta, así como el documento en el que estuvo trabajando.

Sociedad Civil se compromete a regresar el documento con observaciones el 30 de abril

2. Realización de la cartilla: Se decidió que la cartilla iba a ser contra la trata y explotación y no únicamente enfocada en la trata con fines de explotación sexual, y que iba a estar orientada a niñas, niños y adolescentes (NNA), el marco normativo que se decidió utilizar fue:
 - Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
 - Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional



- Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal

El contenido eran todas las formas de explotación:

- i. La esclavitud
- ii. La condición de siervo
- iii. Prostitución⁵ y explotación sexual (incluida la pornografía)
- iv. Explotación laboral
- v. Trabajo o servicios forzados
- vi. Mendicidad forzada
- vii. Utilización en actividades delictivas
- viii. La adopción ilegal
- ix. El matrimonio forzoso
- x. Tráfico de órganos
- xi. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos

También se iba a hablar de, formas de captación, usos y costumbres (evidenciar la normalización de las formas de explotación hacia NNA), rutas de denuncia, e incluiría lugares a dónde se puede acercar para orientación y acompañamiento

Eso es lo que se había avanzado y el acuerdo fue que Generación Joven, ahora Dime y Juntos lo Hacemos, refirió que si se les hacía llegar todo el cumulo de información sobre lo que se había estado trabajado, podrían realizar una primera versión. La coordinación del Espacio envió toda la información el día viernes 5 de octubre, sin obtener respuesta. En este sentido se tendría que hacer el primer borrador con toda la información recolectada y avanzar en el insumo.

Dime y Juntos lo Hacemos: Comenta que ellos habían hablado con un diseñador gráfico, pero querían definir lo del video, sin embargo continúan con la mejor disposición.

MOTRASEX: Había un video que Generación Joven hizo sobre trata de personas que quedaron en presentarnos en el Espacio, pero no lo hicieron, la chica que venía dejó de trabajar en la fundación. Existen material para niños enfocados en la trata de personas, en videos, comics, etc., entonces podríamos hacer uso de esos materiales.

Coordinación del Espacio: Lo que se había establecido es que se iba a trabajar en el contenido teórico y ya posteriormente íbamos a avanzar en lo del diseño, pero primero debíamos tener claro que era lo que queríamos transmitir, en cuanto al contenido.

MOTRASEX: Se necesitaría hacer un video, un comic, un libro, algo sencillo, que capte la atención, con mucha información es difícil. Habría que hacer cuentos. Ya hay videos especificos para cada tema en materia de trata. Lo que podemos hacer es hacer contacto con las organizaciones que los realizaron y pedirles permiso para su difusión.

Coordinación del Espacio: pregunta si en ese caso se continuará con la realización de la cartilla.

MOTRASEX: Se llega al acuerdo que si se realizará la cartilla, pero debido al cumulo de información que se quiere compartir se tendría que fragmentar.

Coordinación del Espacio: Orienta que, aun si se hace de forma fragmentada es necesario tener todo el contenido teórico sobre el que se va a estar trabajando, y ya después decidir si se hace en comic, en video, si se fragmenta la información en varias ediciones o solo en una. La pregunta ahora es, ¿cómo se va a estar trabajando para

⁵ MOTRASEX apela a tener cuidado en la forma de enunciar las acciones o delitos a los que se hará referencia, viendo más allá de la ley, lo anterior para no confundir a las personas, ya que la prostitución en sí misma no es trata.



adelantar en los trabajos de la cartilla? Opino que hay que tener un primer documento para partir de ello y empezar a trabajar en el contenido.

XG GENERACIÓN SÍ: Se acuerda que la Secretaría Ejecutiva y Dime y Juntos lo hacemos trabajarán en el primer documento para posteriormente socializarlo con todos y trabajar en conjunto

MOTRASEX: Propuso que dicha organización junto con Agenda Política Trans trabajen en el glosario.

El 15 de mayo se define como la fecha para hacer llegar al resto de sociedad civil los documentos sobre los que se estará trabajando.

También se acuerda que la próxima reunión del Espacio, será con instancias ejecutoras y se programará para la primera semana de mayo.

MOTRASEX: solicita que la próxima reunión se realice en un lugar más adecuado y amplio ya que fue muy incómodo trabajar en el lugar designado y pide también pongan agua y café.

Coordinación del Espacio: Se compromete a que en próximas ocasiones no haya cambio de lugar de la sesión. Comentando que Sociedad Civil se quejó.

Dime y Juntos lo Hacemos: solicita que, para la próxima reunión, antes de que se celebre, se les haya llegar vía electrónica, que personas acudirán al Espacio, para que sociedad civil pueda mapear y tener elementos para la sesión.

Se comenta que al Espacio deberían de sumarse otras instancias además de las mandatadas en el capítulo como son: SSP, Locatel, SIBISO (ya que existen muchas personas migrantes víctimas de trata).

Coordinación del Espacio: comenta que conforme vayamos avanzando en las acciones al interior del Espacio se puede ir convocando a diversas instancias.

ACUERDOS OPERATIVOS

1.- Se analizaron las estrategias de la tabla programática del Capítulo 28 del PDHCDMX, y se definieron 7 estrategias (517, 518, 519, 520, 522, 523 y 524) en las que se consideró se puede impactar a través de la orientación a la implementación a las instancias ejecutoras.

2.- Se acordó que, en la próxima reunión del Espacio con instancias de gobierno, se considerará la viabilidad de dar orientación participativa a dichas estrategias y los medios para lograrlo, contrastándolo a través de la agenda de las instancias.

3.- Se resolvió que en la próxima sesión plenaria se realizará la renovación de la Coordinación Colegiada, al menos de sociedad civil, ya que quien tiene la titular de la misma tiene más de 6 meses sin acudir a las reuniones del Espacio.

4.- Se convino en convocar a otras instancias de gobierno que, aunque no figuran como instancias implementadoras en el Capítulo 28 del PDHCDMX, es indispensable trabajar con ellas para avanzar en los objetivos que se desean alcanzar, como: Locatel, STyFE, el área de SIBISO responsable en materia de migración, más las que se vayan requiriendo.

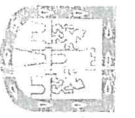
4.- Se decide retomar las actividades que quedaron pendiente a finales del 2018, relativas a la elaboración de la cartilla en materia de trata y a los comentarios y recomendaciones al Protocolo.

4.1. Se acuerda que la coordinadora del Espacio enviará a la brevedad el protocolo publicado en la gaceta, así como el documento en el que estuvo trabajando (habiéndolo enviado el 17 de abril), y Sociedad Civil se compromete a regresar el documento con observaciones a más tardar el 30 de abril.



4.2. Se establece que Dime y Juntos lo Hacemos, en colaboración con Secretaría Ejecutiva trabajarán en el primer borrador del contenido teórico de la cartilla, mientras que MOTRASEX y Agenda Política Trans trabajarán en el glosario. Se establece el 15 de mayo como fecha para enviar al resto de sociedad civil los documentos trabajados.

Angélica Olivares Ocaranza
Coordinadora del Espacio de Participación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN

SESIÓN: 26ª Reunión de Trabajo

FECHA: 15 de abril de 2019

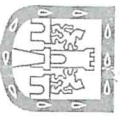
LUGAR: Calle General Prim #4, col. Centro, Delegación. Cuauhtémoc.

HORA: 10:30 horas

LISTA DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	Gabriel Contreras Aguirre	Colectivo Ayuda a Convencios	Coordinador Institucional	5560300814	jlgcontr@ayudaconvencios.com	
	Lola Deyan Delgado Vargas	Mov. Trabajo Sexual de Mexico A.N.	Directora Nacional	5531275275 5520078140	rubendo10@yahoo.com mofaserme110@gmail.com	
	Orelia Espinosa Castro	ORAT Organización Rural	Presidenta	5544398648	OreliaEspinosa18@gmail.com	
	Jimmy Horacio Hernandez Nigua	ORAT	Tesorero	5533586621	Jimmyhoracio@gmail.com	
	José Jaime	Redes de Mujeres Justas	Coordinador de Asesorías	553006115	Ormando.Jacquez.Jayas@gmail.com	
	Xosha Haim	X5 SECRETARÍA	COORDINADORA	554000554000	xosha.mary15@hotmail.com	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en los artículos: 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; cuya finalidad es integrar los expedientes de cada uno de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el fin de registrar la participación de las y los asistentes a dichos espacios, y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá constar la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la Subdirección de Transparencia y Capacitación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Transparencia y Capacitación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del Sistema de Datos Personales de la Subdirección de Transparencia y Capacitación. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley 4. Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, transparencia.adm@cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636, correo electrónico: datos.personales@inddof.gob.mx o www.inddof.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN

SESIÓN: 26ª Reunión de Trabajo

FECHA: 15 de abril de 2019

LUGAR: Calle General Prim #4, col. Centro. Delegación. Cuauhtémoc.

HORA: 10:30 horas

LISTA DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	Elvira Trujillo Villalobos Hdz	Agencia Mexicana Política Trans	Presidenta	5520127014	agencia.pol.trans@gmail.com	
	Angelita Olivares Ocarante	SE USYE PODEMOS	Coordinadora del E-R	55190610 ext. 11	angelitaolivares@guadalupe.com	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en los artículos: 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Procedimiento de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; el Manual Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; cuya finalidad es integrar los expedientes de cada uno de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el fin de registrar la participación de las y los asistentes a dichos espacios, y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el momento de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; y a la Autoridad Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá compararse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la Subdirección de Transversalización y Capacitación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del Sistema de Datos Personales Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en General Prim número 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, transparencia.adi@cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636, correo electrónico: datos.personales@imidi.org.mx o www.imidi.org.mx.

